

RESOLUCIÓN N° 2167/21 - D.-
CORRIENTES, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2021-02737, por el cual se efectúan los trámites pertinentes con el objeto de atender los gastos de adquisición de cincuenta (50) resmas de papel A4 de 80 grs. y treinta (30) resmas de papel cartulina 150 grs. para ser utilizados en distintas dependencias de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la presente tramitación reviste carácter de URGENTE;

El informe N° 531/2021, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera obrante a fs. 04;

Que se realizó la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 258/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E. Res. N° 909/16-C.S. - Art. 1° - Inciso a), Decreto N° 820/2020, Resolución N° 2156/2020-C.S.;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.81;

El Acta de Preadjudicación N° 020/2021, producida por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N° 258/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2021-02737.

ARTICULO 2°: Adjudicar por menor precio, a favor de las Firmas "PAPELERA MARANO S.R.L." y "MILANO RICARDO MÁXIMO", de la ciudad de Corrientes, los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

PAPELERA MARANO S.R.L.		ARTÍCULO	PRECIO
RGL	CANT		
01	50	Resma 80gs. A4 TEMPO	\$ 25.575,00

MILANO RICARDO MÁXIMO		ARTÍCULO	PRECIO
RGL	CANT		
02	30	Resma A4 150G X 240U. HUSARES 7870	\$ 29.365,97

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "PAPELERA MARANO S.R.L.", la liquidación y pago de **PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 25.575,00)** y a favor de la Firma "MILANO RICARDO MÁXIMO", la liquidación y pago de **PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 29.365,97)** por las adquisiciones citadas, por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, que asciende al monto total de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 54.940,97)**, con cargo a la Pda. 2.29.292 - "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza". Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sra. Cordelia Auchter de Santillán
Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
Secretaría Administrativa

Prof. Gerardo Omar Larroza
Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

08

ES COPIA